

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

ANUNCIO de 27 de octubre de 2025 por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra: "Reordenación de accesos entre el pk 206+500 y el pk 208+500 de la carretera EX-103 de Puebla de Alcocer a EX-201 por Llerena". (2025081776)

Para la ejecución de la obra: "Reordenación de accesos entre el pk 206+500 y el pk 208+500 de la carretera EX-103 de Puebla de Alcocer a EX-201 por Llerena", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el anexo al presente anuncio.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 23 de abril de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento; se abre un período de información pública por término de 15 días hábiles para que cualquier persona pueda aportar, por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Durante el plazo indicado, las personas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, y que deberán ser remitidas bien mediante correo electrónico a la dirección, expropiaciones@juntaex.es o al Servicio de Expropiaciones de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en Avda. de las Comunidades, s/n de Mérida, Badajoz, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monesterio.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a las direcciones anteriormente citadas.

Mérida, 27 de octubre de 2025. El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, PD, Resolución de 17 de junio de 2025 (DOE n.º 120 de 24 de junio de 2025), La Secretaria General, LAURA CASTELL VIVAS.



Relación de Afectados Información Pública Nº 1

Expediente: PRC202551526 "Reordenación de accesos entre el p.k. 206+500 y el p.k. 208+500 de la carretera EX – 103 de Puebla de Alcocer a EX 201 por Llerena".

Término municipal: 608500 Monesterio Badajoz

<u>Finca</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Nombre</u>	<u>M² Ocupado</u>	<u>Tipo de Ocupación</u>	<u>Tipo de Cultivo</u>	<u>Bienes y otros daños</u>	<u>Unidades</u>
1/0	15	4	Garrón Naranjo, Juan Luis	2.696	Tot	Pastos		
2/0	15	9027	Junta de Extremadura	43	Tot	Vía de comunicación de dominio público		
3/0	15	9005	Ayuntamiento de Monesterio	24	Tot	Vía de comunicación de dominio público		

Expropiación Total: Tot